

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No: **36** Fecha Solicitud: 02/01/2015
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No 3-40
 Descripción: JENNY ANGÉLICA MESA TRUJILLO

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

Teniendo en cuenta la transformación del ICFES, y sus retos de eficiencia y competitividad como empresa social del estado, es importante contar con los procesos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas de información que soportan la operación del ICFES. Dentro de estos procesos se encuentran las pruebas de software, iniciativa que está establecida como una acción de mejora en el sistema de gestión de calidad del instituto desde el año 2011. Adicionalmente las auditorias de sistemas que se han realizado en el ICFES han recomendado la formalización e implementación de este proceso para los mantenimientos de software.

Debido a la importancia, complejidad, alto conocimiento técnico, cantidad y diversidad de recursos humanos con diferentes perfiles técnicos relacionados con el desarrollo de software e implementación de sistemas en este tipo de proyectos, y además, teniendo en cuenta que en la planta de personal del Instituto no se cuenta con personal suficiente para la implementación del proceso en referencia, se considera necesario contratar dentro del equipo de trabajo los servicios de un Líder de pruebas para los aplicativos que soportan la operación y mantenimiento de las pruebas.

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales para liderar el equipo de pruebas en todo lo relacionado con los mantenimientos de los sistemas misionales que soportan la operación del ICFES.

ALCANCE AL OBJETO: El objeto contractual pactado corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

El perfil requerido para el rol de Líder de Pruebas de operación y mantenimiento TI es el siguiente:

- * Profesional en Ingeniería de Sistemas o carreras afines.
- * Especialización en Construcción de software, Proyectos Informáticos o afines.
- * Experiencia de mínimo 3 años relacionada con pruebas de software.
- * Conocimientos en pruebas de software a través de herramientas.
- * Conocimientos en pruebas de requerimientos funcionales y no funcionales.
- * Conocimiento en metodologías formales de pruebas

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Liderar y apoyar el equipo de para realizar Pruebas para los mantenimientos de software de los sistemas misionales actuales del ICFES.
2. Definir y hacer cumplir la metodología para el proceso de pruebas para la operación y mantenimiento TI, siguiendo los lineamientos que el ICFES le indique.
3. Apoyar en la orientación del grupo de operación y mantenimiento sobre la ejecución de las diferentes actividades que hagan parte del proceso definido para pruebas.
4. Definir, diligenciar y hacer diligenciar los diferentes artefactos relacionados con el proceso de pruebas de software para el área de mantenimiento.
5. Elaborar en conjunto con el grupo de Operación y Mantenimiento, los planes de pruebas de los proyectos a su cargo.
6. Planificar y asignar, en conjunto con el grupo de Operación y Mantenimiento, las actividades requeridas a los miembros de cada uno de los equipos de trabajo que participan en el proyecto.
7. Implementar el uso de herramientas que faciliten y automaticen la ejecución de las pruebas a las diferentes aplicaciones de tal manera que se reduzcan los tiempos necesarios para efectuar pruebas.
8. Organizar y liderar en conjunto con el grupo de Operación y Mantenimiento, las reuniones necesarias para llevar a cabo el proceso de pruebas de software.
9. Definir el esquema de integración de los flujos de casos de uso de las diferentes aplicaciones con los casos de prueba.
10. Generar informes sobre la ejecución de pruebas de las aplicaciones y hacerlos conocer por parte de los implicados y el grupo de Operación y Mantenimiento.
13. Asesorar en la identificación de los aspectos organizacionales relevantes para el manejo de los equipos relacionados con los proyectos a su cargo.
14. Preparar reportes de estado sobre la ejecución de las pruebas de los diferentes proyectos.
15. Informar oportunamente cualquier tema o problema que pueda impactar el desempeño de la ejecución o la calidad de los proyectos a su cargo, al grupo de Operación y Mantenimiento.
16. Presentar los informes técnicos necesarios para sustentar la toma de decisiones que deba adoptar la entidad.
17. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato mensualmente y al finalizar el mismo; y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.
18. Reportar las actividades ejecutadas en la herramienta que para tal fin asigne el ICFES.
20. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
21. El contratista debe realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral.
22. Garantizar la calidad del servicio y responder por él.
23. Realizar la ejecución de las pruebas unitarias periódicas según definición de la metodología para los componentes de software que construyan y entregar informes con los resultados a los líderes técnicos.
24. Conocer y practicar en la implementación de componentes de software las reglas estáticas de revisión de código.
25. Realizar la debida sincronización del código fuente en el repositorio definido para tal fin.
26. Ejecutar mediante la solución definida los procedimientos de integración continua para minimizar los tiempos de sincronización y despliegue en ambientes de desarrollo y pruebas.
27. Apoyar la definición del alcance de pruebas unitarias que se debe hacer a los diferentes componentes de software.
28. Apoyar la definición de las reglas de código estático que se deben implementar en los procesos de construcción de software.
29. Apoyar la revisión de los diseños realizados por los programadores junior.
30. Apoyar la identificación de los requerimientos no funcionales para los diferentes requerimientos funcionales que le sean asignados.

REQUISICION

IDENTIFICACIÓN,	VALORACIÓN,	DISTRIBUCIÓN	<p>31. Apoyar a los arquitectos de datos en la generación de scripts para los merge entre ambientes de desarrollo, pruebas y producción.</p> <p>Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que pueden aparecer dentro de la ejecución del contrato, se encontraron los siguientes riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores en producción. Este riesgo puede ser atenuado con el seguimiento que realiza el supervisor del contrato y con el cumplimiento de la metodología definida para la ejecución de las pruebas. 2. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICFES sin recurso necesario para liderar el equipo de pruebas. Este riesgo no puede ser atenuado. 3. Riesgo de fuga de información considerada confidencial. Este riesgo se atenúa con la firma del acuerdo de confidencialidad por parte del contratista. 4. Riesgo de incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones pactadas. Este riesgo se mitiga con la solicitud de la garantía única de cumplimiento. <p>Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituya garantía única de cumplimiento del 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual.</p>
SUPERVISOR OBLIGACIONES DEL ICFES	<p>OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO - Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones</p> <p>El ICFES se obliga a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados de manera ágil y oportuna, así como aprobar y hacer seguimiento al plan de trabajo estipulado. 2. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago. 3. Expedir la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. 4. Realizar oportunamente los pagos correspondientes. 5. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. 6. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. 7. Facilitar los espacios físicos para el desarrollo de las labores asignadas. 		
ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL	<p>Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que la ingeniera JENNY ANGÉLICA MESA TRUJILLO, cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones, teniendo en cuenta que la Ingeniera posee 6 años de experiencia total como profesional en Ingeniería de Sistemas, cinco (5) años de experiencia relacionada con calidad y pruebas de software, cuatro (4) años de experiencia específica en el objeto del contrato, y Título de Especialista en Proyectos Informáticos, además cuenta con la certificación de pruebas de ISTQB.</p> <p>Así las cosas, el valor del contrato será de \$78.000.000, sin embargo el compromiso presupuestal debe elaborarse por \$79.872.000 para cubrir el iva asumido por el ICFES.</p> <p>A continuación se relaciona la experiencia e idoneidad de la señorita JENNY ANGÉLICA MESA TRUJILLO para cumplir con el perfil requerido:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Profesional en Ingeniería de Sistemas. (2008-Universidad Católica de Colombia). * Especialista en Proyectos Informáticos en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. 2012. * Estudiante de Maestría en Ciencias de la información y las Comunicaciones - Universidad Distrital Francisco José de Caldas. * Experiencia de 4 años en diseño y ejecución de pruebas de software sobre diferentes metodologías. * Conocimientos y experiencia de más de 1 año en labores de soporte sobre el área de mantenimiento. * Certificada en ISTQB Certified Tester Foundation Level. * Conocimiento y experiencia en metodologías para ejecución de pruebas de software. 		

REQUISICION

FORMA DE PAGO

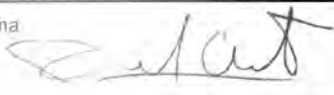


El ICFES cancelará el valor del contrato así:
Un primer pago de (\$6.500.000) M/Cte contra entrega de
- Plan de actualización de todas las herramientas de Pruebas
- Definición inicial Metodología automatización de pruebas
- Plan de trabajo sobre cronograma de pruebas I semestre
Diez (10) pagos mensuales por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.500.000) M/Cte o proporcional al tiempo laborado. Los pagos se realizarán mes vencido; y un (1) último pago de (\$6.500.000) M/Cte contra entrega de Elaboración Plan de trabajo de pruebas I semestre de 2016, Plan de actualización de todas las herramientas de Pruebas y Planeación estrategia de pruebas metodología formal aplicativos mantenimiento y paz y salvo del almacen del Icfes.

Para el primer y último pago se realizará contra entrega de un Producto y para los diez pagos restantes será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten en ocasión de la demora por parte del contratista en la presentación de los documentos requeridos para tramitar el pago, será responsabilidad del mismo y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2015, previa firma y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	79872000	79872000					

RESPONSABLES					
ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre: JAVIER ANDRES MONCADA TORRES	Nombre	Nombre: OSCAR BAQUERO	Nombre	Nombre: MARIA SOFIA ARANGO ARANGO	Nombre
Firma: 	Firma	Firma: 	Firma	Firma: 	Firma





INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION: 26/01/2015

Bogotá D.C

Señor (a)

JENNY ANGELICA MESA TRUJILLO

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales para liderar el equipo de pruebas en todo lo relacionado con los mantenimientos de los sistemas misionales que soportan la operación del ICFES.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la oferta:

GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: del presupuesto oficial con una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días más

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10 % del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y hasta la liquidación del contrato.

GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: 10% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y hasta la liquidación del contrato.

GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: % del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Icfes

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Dos días

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jmorales@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente,

ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto JAIME MORALES MORA


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO